ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

MAT: Autoriza ampliación de giro Patente Municipal, Rol 2001735.

Decreto Alcaldicio N° 1.507.-

Monte Patria, 02 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, que nombra a Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que aprueba el presupuesto Municipal Vigente para el año 2017.
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-
- Ley N° 19.749 Microempresa Familiar.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que el contribuyente solicito en SII la ampliación de actividad a Vulcanización.-

DECRETA:

1.- **AUTORIZAR:** ampliación de giro: Vulcanización a Patente Municipal Rol 2001735, Patente Comercial de propiedad de Don Juan Rojo Gamboa, R.U.T.: [redacted], con domicilio comercial en troncal s/n (frente pisquera) Monte Patria.-

2.- **ESTABLÉZCASE:** que la ampliación de giro, rige a contar del 1° semestre año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/BGR/JAM/

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes